

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2017-941 *Información pública de expediente para construcción de apartamentos extrahoteleros y vivienda en Oreña.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles el expediente promovido por don Joaquín Julián Quintana Portilla y doña Rosa Eva Alonso Fernández para construcción de apartamentos extrahoteleros y vivienda en parcela calificada como suelo rústico en polígono 9, parcela 133, en la localidad de Oreña, barrio Viallán, al sitio de "Quintanal".

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, a efecto de presentación de alegaciones y reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, en horario de oficina.

Alfoz de Lloredo, 23 de enero de 2017.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2017/941